

BAQUEDANO, 21 OCT 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2402

VISTOS:

1. El Seminario – Taller denominado “Deberes, Obligaciones, Derechos y Beneficios de los Funcionarios Municipales a realizarse los días 24 y 25 de octubre del 2013 en la ciudad de Santiago.
2. Decreto de Registro Nro. 85 de fecha 08 de junio del 2012, que asciende a doña Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED], al grado 12° E.M.S, Escalafón Jefatura de esta Entidad Edilicia.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a la funcionaria Maritza Ortega Cabezas Cedula Nacional de Identidad [REDACTED], para participar en el Seminario –Taller denominado “Deberes, Obligaciones, Derechos y Beneficios de los Funcionarios Municipales”, a realizarse en la ciudad de Santiago desde el 23 al 25 de octubre del 2013, según vistos.
2. **PAGUESE** a la funcionaria Municipal Maritza Ortega Cabezas, tres viáticos al 100% y uno al 40%, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 “Comisiones de Servicios en el País Personal de Planta”.
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/svd
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Personal9999
- Control
- Interesado.